



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHUPACA**

www.munichupaca.gob.pe
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

ACUERDO DE CONCEJO N° 003 – 2026 – MPCH

CHUPACA, 16 DE ENERO DEL 2026

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

VISTO,

EL INFORME LEGAL No. 006-2026-MPCH/OAJ, OFICIO CIRCULAR No. 000010-2025/DRC//SDTN/RENIEC, INFORME No. 001-2026-U-RR.CC-MPCH. ACUERDO N°001 DE LA SESION ORDINARIA N° 01-2026 DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2026.

CONSIDERANDO:

QUE, LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES SON ÓRGANOS DE GOBIERNO LOCAL, TIENEN AUTONOMÍA POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA EN LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO II DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 194 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, MODIFICADO POR LA LEY N° 30305, LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 191, 194 Y 203 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, SOBRE DENOMINACIÓN Y NO REELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y DE LOS ALCALDES.

QUE, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 09/01/2026, ACUERDO N° 01. SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE AUTOMATIZACION DE LAS ACTIVIDADES REGISTRALES A NIVEL NACIONAL, ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL (RENIEC) Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, PARA SEGUIR UTILIZANDO EL SISTEMA GLOBAL EDITION (SIRCM-GE), CON EL FIN DE BRINDAR MEJOR SERVICIO A LA POBLACION CHUPAQUINA DE MANERA RAPIDA, Y SISTEMATIZADA PUESTO QUE LOS REGISTROS SON EN LINEA Y A NIVEL NACIONAL. PASE A GERENCIA MUNICIPAL, REGISTRO CIVIL, INFORMATICA, IMAGEN INSTITUCIONAL PARA SU DIFUSION.

POR ESTAS CONSIDERACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE AUTOMATIZACION DE LAS ACTIVIDADES REGISTRALES A NIVEL NACIONAL, ENTRE EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL (RENIEC) Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA, PARA SEGUIR UTILIZANDO EL SISTEMA GLOBAL EDITION (SIRCM-GE), CON EL FIN DE BRINDAR MEJOR SERVICIO A LA POBLACION CHUPAQUINA DE MANERA RAPIDA, Y SISTEMATIZADA PUESTO QUE LOS REGISTROS SON EN LINEA Y A NIVEL NACIONAL. PASE A GERENCIA MUNICIPAL, REGISTRO CIVIL, INFORMATICA, IMAGEN INSTITUCIONAL PARA SU DIFUSION.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO A GERENCIA MUNICIPAL, REGISTRO CIVIL, INFORMATICA, IMAGEN INSTITUCIONAL.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Abg. Luis A. Basantes Vasquez
ALCALDE
PERIODO 2023 - 2026